# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 21 de marzo de 2023 | NÚM. 51


## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023**

### ORDEN DEL DÍA

— 10-21/PON-00003. Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para definir y acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y…

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

**10-21/PON-00003. Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para definir y acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro del conjunto de la actividad cultural de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Buenos días, señorías. Eguerdi on. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura y Deporte, que tiene como punto único en el orden del día: Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para definir y acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro del conjunto de la actividad cultural de Navarra.

Mantendremos una rueda de portavoces, con un tiempo de intervención de quince minutos, máximo, por cada portavoz, empezando por la portavoz de Navarra Suma, la señora Garbayo. Cuando quiera.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo del Letrado, de los letrados, pero concretamente de Mikel, y el trabajo de todas las personas que han participado en las distintas reuniones a lo largo de estos casi dos años, haciendo posible que este dictamen sea una realidad, y, cómo no, a los compañeros de la ponencia, porque hemos sido capaces, hablando, dialogando, en casos, discutiendo, pero al final consensuando, poner en el centro la cultura y dejar de lado las diferencias para poner en valor aquello que nos une, con un único objetivo, y es el de trabajar en pro de la cultura y de todo lo que rodea a la cultura en nuestra Comunidad.

Tengo que decir, y en este caso le voy a plagiar a la señora De Simón, que han sido dos años intensos en los que puedo decir que he aprendido muchísimo y, por lo tanto, me voy con una grata experiencia de esta ponencia.

Con este informe, creo que nos podemos dar por satisfechos en la consecución de los objetivos para los que se constituyó la ponencia: definir, acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro de la cultura, sobre toda la actividad cultural en Navarra. Hemos detectado carencias y necesidades del sector. Hemos plasmado medidas y acciones que, si se llevan a cabo, y espero que sí, por el nuevo Gobierno —espero que un Gobierno liderado por UPN— se apueste de verdad por la cultura y no se haga solo de boquilla, poniéndola en el centro. Eso hará que si a la cultura se le da el lugar que le corresponde, dejará de ser la hermana pobre del bienestar para pasar a ser uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad y harán de Navarra una comunidad pionera en materia de cultura.

Seguramente, quedará algún fleco y aspectos a pulir. Creo que se han recogido muchas de las inquietudes del sector, por lo menos, las más relevantes, porque recoger todo es muy complicado, casi yo diría que imposible. Pero este informe sirve para sentar las bases de unas políticas culturales plenas, teniendo en cuenta al sector, a los profesionales, sin perder nunca de vista la premisa que nos trae aquí a todos los que estamos y es que la cultura debe ser una cultura de calidad y accesible a todas las personas de nuestra Comunidad, independientemente de dónde vivan y de su condición social o económica. Así se aprobó además en la Ley de Derechos Culturales.

En resumen, derecho y libertad de todas las personas a participar en la vida cultural de Navarra, procurando políticas públicas desde las instituciones que lo promuevan y facilitando el acceso a la misma.

Durante estos dos años, además de trabajar para la consecución de los objetivos que plantea la ponencia, nos hemos topado con los efectos de una pandemia, que hizo que la cultura se resintiese, especialmente. Fue la primera en entrar en la crisis y la última en salir. Hay mucha gente que se ha quedado en el camino. De ahí también nuestra contribución, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para trasladar al Gobierno de Navarra una serie de ideas y medidas, con un informe extraordinario para impulsar la actividad cultural de forma segura en Navarra, contribuyendo, en la medida de nuestras posibilidades, a la vuelta de una normalidad más ágil, debido a que en muchas ocasiones el miedo al virus hizo que prácticamente no se programase, a pesar de que desde las entidades locales se empeñaban y se hizo un gran esfuerzo. Desde el Gobierno de Navarra hubo varias reticencias, precisamente, por miedo al virus.

Quería puntualizar esto, sin más, porque creo que es importante poner en valor el carácter de esta ponencia. Una ponencia que, a pesar de que tenía una finalidad concreta, fue flexible, variable y se adaptó a la situación. Una situación que nos tocó vivir, una situación excepcional a lo largo de estos dos años.

Como bien dice el informe de la ponencia, bueno, aborda la cultura desde una óptica multidisciplinar, estableciendo una pluralidad de medidas tendentes a la protección jurídica de los profesionales del sector, a la vez que posibilita la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos asignados a la cultura, que, como hemos visto, han resultado insuficientes en esta legislatura. Aquí la primera de las apreciaciones que creo que es la madre del cordero. Es que ese acuerdo programático que se tenía del famoso 1,5 por ciento de destinar a la cultura del presupuesto general, intentando asemejarse así al resto de los países de Europa, se quedó en un 0,8 por ciento del Presupuesto General de Navarra, prácticamente, la mitad, a pesar del importante incremento que han tenido los presupuestos en Navarra, precisamente, o principalmente por la llegada de los fondos europeos.

Esto mejoraría, sin duda, la realidad cultural actual de Navarra, que se define, y así lo aprecia la ponencia, y leo: «Por notas de precariedad, inseguridad y arbitrariedad a la hora de contratar espectáculos musicales y culturales», ya que es verdad que prácticamente se prima, por no decir que solo se mira a la parte económica, dejando de lado otros aspectos fundamentales. Esta ha sido una de las principales demandas, una de las demandas más repetidas a lo largo de las distintas sesiones de trabajo de esta. De ahí la necesidad de actuar y sentar unas bases más sólidas en los pliegos, en este sentido, valorando no solo lo económico, o principalmente lo económico, sino otros aspectos que seguramente enriquezcan los contratos mucho más, porque incluso nos decían que aquellos que adoptaban todas las medidas, que eso también les suponía un coste y demás, pues tenían en ocasiones mayores dificultades a la hora de ser contratados, que otros, y eso no puede ser. Hay que acabar, además, con esto que lleva a la competencia desleal, en la lucha de precios, que quizás tenga la base en este tipo de prácticas, y por eso tenemos que luchar para que esto no ocurra.

Para ello, debemos dignificar el ejercicio cultural desde las Administraciones Públicas, con un código de buenas prácticas, que yo creo que esto es algo fundamental dentro de la ponencia, en la contratación y en la gestión de actividades culturales, por parte del Departamento de Cultura y Deporte, por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en representación de las entidades locales. Hablábamos también de otros híbridos, como puede ser la red de teatros, que creo que hay que darle también su espacio, como le hemos dado en esta ponencia.

Dignificar la actividad cultural no será posible si no se acompaña de un convenio colectivo del sector, participando en su redacción, yo creo que además de las instituciones, empezando por el Gobierno de Navarra, las entidades locales y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los profesionales y asesorados por asesores cualificados. Todo esto pasa también por la aprobación de un Estatuto del Artista navarro, que, si bien es cierto que, a nivel nacional, como pudimos ver, se han dado bastantes pasos al frente, todavía en Navarra queda mucho por hacer. Esta era una de las prioridades de este Gobierno, incluso, hay mociones que se aprobaron en este Parlamento, que han servido para lo que han servido. Ya apunté el otro día que prácticamente el 90 por ciento de las mociones que se han aprobado, por lo menos, en Cultura y Deporte, han quedado en el cajón del olvido, han pasado cuatro años y prácticamente en ese sentido no se ha avanzado nada.

Pasa lo mismo con la ley de profesiones de la cultura. Desde la ponencia hemos acordado requerir al Gobierno de Navarra el cumplimiento, porque es obligación legal de presentar una ley de profesiones de la cultura. Como no se ha hecho nada, pues se le pide al Gobierno que de inmediato comience a hacer los trabajos, fundamentales para su redacción. Bueno, espero que el próximo Gobierno lo haga, y espero que lo haga con mejor suerte. Pero es cierto que es triste que, teniendo una ley pionera aprobada en este Parlamento en el 2019, la Ley de Derechos Culturales de Navarra, a estas alturas haya aspectos pendientes de desarrollar, entre otras cosas, porque durante cuatro años, durante cuatro ejercicios, a los presupuestos, de inicio, ni con enmiendas se le hayan dotado de la parte económica correspondiente para llevarlo adelante, ni para terminar de desarrollarla ni para implementarla. Ya lo avanzamos cuando se aprobó, que nosotros nos abstuvimos, y a los hechos me remito.

Había cuatro años para desarrollarla y ponerla en marcha, pero como digo, en ninguno de los presupuestos se ha dotado nada. Lo cual significa que esto no ha sido una prioridad para este Gobierno, a pesar de que era ley y era obligatorio su cumplimiento. Pero ¿qué ha pasado? Hasta ahora, nada. Esperemos a ver qué es lo que pasa en mayo.

Otra de las demandas del sector es la modificación de la Ley Foral 2/18, del 13 de abril, de contratos públicos, porque hay aspectos que no quedan claros y que requieren de más precisión. Porque es cierto que después da lugar a distintas interpretaciones por parte de los servicios de Intervención de las distintas Administraciones Públicas, y eso ha generado muchísimos problemas, como pudimos ver. Ahí hablábamos de elaborar por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos un documento que sirva de guía, o precisar el ámbito de aplicación de los contratos referentes a la actividad cultural, o posibilitar que tanto los requisitos de solvencia económica y financiera como los de solvencia técnica profesional garanticen el acceso en igualdad de condiciones, o contemplar la incorporación de criterios que permitan promocionar

a las pequeñas empresas y a los autónomos, o instar a las entidades adjudicadoras a velar por el cumplimiento de la normativa en prevención, establecer criterios de subrogación del personal.

En la misma línea se ha advertido alguna de las deficiencias en la aplicación de la Ley 11/2005, de 9 de noviembre, que es la Ley de Subvenciones. Yo no sé si es tanto deficiencias en la ley, como la necesidad de que las convocatorias se hagan al inicio del ejercicio, una vez comenzado el año, porque si no, pues es muy complicado programar, y no solo que sea complicado programar, sino que, como muy bien dice la ponencia, se concentra prácticamente en los últimos meses del año y luego eso implica muchos problemas a la hora de poder justificar el gasto.

Esto se ha hecho en otras legislaturas y creemos que no es imposible. Entonces, la necesidad de tomar otras medidas, como la de instar al Gobierno, al Departamento de Cultura y Deporte, a la publicación de las convocatorias en las primeras ocho semanas del año, o articular mecanismos de ayudas que contemplen todos los procesos de elaboración, que incluya también los gastos de autoría, también los gastos logísticos y de mediación, posibilitar que los créditos no adjudicados o no comprometidos se puedan destinar a otros proyectos, en beneficio de la cultura de nuestra Comunidad, o crear un marco normativo para establecer un nuevo modelo de financiación plurianual. En legislaturas anteriores también se ha hecho y en esta se han puesto muchas trabas. Creo que ahí, siendo además una demanda como es, multitudinaria, debemos prestar especial hincapié, en modificar algún artículo que no deja claro dónde deben incluirse los proyectos culturales.

Como indica el informe, a lo largo de la ponencia hemos detectado otras necesidades que no encajan estrictamente en los objetivos inicialmente marcados, pero que hemos añadido, porque entroncan directamente con la voluntad de dignificar la actividad cultural de Navarra. Son medidas dirigidas a la formación, a dotar de recursos en los presupuestos para desarrollar las famosas partidas del Plan Reactivar Navarra, sí que ya casi no nos acordamos, en torno al patrimonio, potenciar la ley de mecenazgo, que es algo con lo que cuenta Navarra, una ley también pionera, y que hay veces que por desconocimiento no se hace uso de esta, o acciones dirigidas al mundo literario o al apoyo a las bibliotecas, o el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura. Ahora ya otro plan estratégico de la cultura, porque el primero no se ha desarrollado. Ustedes ya no, tampoco UPN lo hizo ya, pero es que estamos en las mismas, ni nosotros lo hicimos ni ustedes, aunque lo hayan hecho, lo han desarrollado. ¿Para qué ha servido? Prácticamente para lo mismo.

En definitiva, ha sido necesaria una ponencia para darle un tirón de orejas al Gobierno, para poner en evidencia que la cultura no ha sido una prioridad esta legislatura, que no se le ha dotado de los recursos suficientes, y que la cultura, como ya suelo decir, ha pasado en esta legislatura sin pena ni gloria.

Dicho esto, yo quiero puntualizar que esta ponencia va a ser una herramienta excepcional para el próximo Gobierno, pero que se tome como una crítica constructiva para el actual Gobierno de Navarra. Una crítica a su forma de gestión y a la falta de recursos y, por tanto, a la falta de apuesta por la cultura, y no de los técnicos, sino del Gobierno. Creo que esto tiene que quedar

claro. Los técnicos, quienes me consta que con escasos recursos han tenido que sacar el trabajo adelante sí o sí, por eso lo quiero puntualizar.

El éxito de cualquier Gobierno depende de su capacidad para administrar y tomar decisiones de manera clara, justa y en beneficio del bien común. Cuando hablamos de ser eficientes y eficaces, nos referimos a la capacidad de alcanzar los objetivos establecidos con los recursos que tenemos. De este informe de esta ponencia se desprende que esto no se ha hecho, porque ni se ha cumplido ni con lo prometido en periodo electoral ni con lo acordado después con el Gobierno.

Para finalizar, quiero hablar de la importancia que tiene la cultura, en el impacto que tiene en nuestra vida. La cultura es un elemento esencial en cualquier sociedad, y en la nuestra, que es más pequeñita, en particular. Yo creo que nos tenemos que ver satisfechos, intentando poner nuestro granito de arena en eso, en ayudar a que la cultura en Navarra sea un pilar fundamental y a definir nuestra identidad y el contacto con nuestro entorno.

En los últimos años hemos visto además que, gracias a la globalización y a la homogeneización de nuestra sociedad, que en muchos casos ha tenido beneficios a la hora de la conexión y la comunicación, también ha llevado a pérdidas graduales, en nuestras tradiciones o en nuestras tradiciones únicas, y creo que la necesidad de dar un papel principal a la cultura es una responsabilidad de las Administraciones Públicas, con políticas públicas que garanticen y preserven nuestra cultura local. En eso hemos estado.

Ahora ya sí termino, y no quiero hacerlo sin hacer una puntualización. Me parece que no ha estado muy acertado el Gobierno, intentando querer incidir en este informe de la ponencia en el Parlamento, y quiero hacerlo público, porque yo creo que es el Parlamento quien debe ejercer la labor de control sobre el Gobierno y no al revés. No debe ser el Gobierno quien ejerza la labor de control sobre este Parlamento. Por mi parte, nada más. Buenos días, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora Garbayo. Es ahora el turno del portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Eguerdi on denori. La crisis del covid-19 puso en evidencia la precariedad estructural del ámbito cultural de Navarra y la necesidad de que las instituciones públicas revisáramos las actuaciones, analizáramos los déficits de las normativas existentes, y también desarrolláramos la legislación vigente, así como activáramos nuevos marcos legales y presupuestarios. Esta precarización del sector cultural ha ido poniéndose en evidencia en cada una de las sesiones programadas para abordar los objetivos que nos planteamos cuando se creó la ponencia.

Un total de cincuenta y nueve asociaciones y grupos, a los que se les remitió un cuestionario, requiriéndoles su opinión y su valoración sobre los aspectos señalados en la ponencia. Ha dicho envío, hubo contestación de veintiocho asociaciones que fueron llamadas a comparecer y que se calendarizaron en veintitrés sesiones. Asociaciones profesionales, empresariales, sindicatos, asociaciones del tercer sector, también del Ministerio de Cultura, del Departamento de Cultura y Deporte, así como también de Hacienda, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, NICDO, y, por último, también la Red Navarra de Teatros.

Las conclusiones que hemos fijado en el informe son fruto de la escucha de las necesidades y demandas del conjunto del sector cultural de nuestra Comunidad. Una información valiosísima, que no es nueva, que es de años atrás, y que nunca hemos podido atajar.

No quiero dejar pasar que en esta misma ponencia se acordó también realizar un primer informe extraordinario, dada la circunstancia excepcional del verano del 2021, en el que conseguimos que la cultura estuviese presente prácticamente en todas las localidades de nuestra Comunidad.

Conseguimos entre todos que los ayuntamientos apostasen por alternativas de ocio y cultura, al margen de las fiestas patronales. Por lo tanto, creo que también es importante poner en valor ese primer informe, en el que instábamos tanto al Gobierno como a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y, por ende también, a las entidades locales a cumplir ciertos compromisos que plasmábamos en ese informe. Compromisos que se cumplieron, otros se están cumpliendo, y que, entre otros, concluyeron, por ejemplo, con la Mesa del Folklore, que ya se ha puesto de manifiesto en el Gobierno.

Teniendo en cuenta el trabajo que se hizo, que se ha ido haciendo, ha servido para impulsar el sector. Yo creo que la unanimidad de este informe es la clave para poder ir abordándolo en las próximas legislaturas.

La Comisión de Cultura, desde su constitución, ha sido una Comisión prácticamente de unanimidad, y esto ha sido reflejado en este informe que hoy vamos a aprobar. Tras la escucha de todos los grupos, creo que teníamos claras las conclusiones. El debate ha venido más en cómo plasmarlo o dónde reflejar esas conclusiones.

En el transcurso del debate del informe dejé claro que desde el grupo parlamentario socialista no estábamos de acuerdo en algunas palabras gruesas o algunos juicios que se hacían, mayoritariamente en los textos previos a las conclusiones. Entendíamos que se podían utilizar otras palabras, que se podían utilizar otras frases en los mismos contextos, con menos vehemencia, pero ahí el conjunto de los y las portavoces, en algunas ocasiones, no lo vieron así y las mayorías en ese sentido han sido las que han determinado este texto.

Por lo tanto, viendo el conjunto del informe, y teniendo en cuenta, en las propuestas de resolución estábamos totalmente de acuerdo, porque realmente creemos que lo que importa, o al menos lo que nos importa a nosotros y a nosotras, son las conclusiones del informe que en sí ya reflejan las necesidades y las demandas del conjunto del sector, y que si tras años siguen vigentes es porque evidentemente nadie las ha abordado.

Es importante resaltar también que los objetivos que nos planteábamos para abordar en la ponencia eran ambiciosos, de un calado inmenso. Pero creo que hemos conseguido ir a lo importante, agrupando las necesidades y demandas de todos los sectores de la cultura que han sido similares, y eso nos lo ha facilitado muchísimo a la hora de agruparlas.

La conclusión general de esta ponencia es la precariedad y la inestabilidad del conjunto del sector. Todos y cada uno de los diferentes sectores coincidían en que había que dotar de estabilidad y regular de alguna forma los aspectos que dignifiquen el sector en su conjunto. De ahí la redacción de este informe sentando las bases para que en las próximas legislaturas, esté quien esté, se lleven a cabo.

Tras esta intervención inicial, en la que he intentado hacer una radiografía de lo que ha sido la ponencia durante el tiempo que ha estado vigente, me parece importante resaltar algunos aspectos que para este grupo son importantes. Nos parece fundamental que las Administraciones Públicas, tanto el Gobierno de Navarra como las entidades locales, que son las entidades locales las mayores contratantes de cultura, y la red de teatros también, firmen y acuerden con el sector un código de buenas prácticas. Hay sectores de la cultura que nos trasladaban que a veces no se pueden negar a trabajar, porque saben que se exige mucho, en próximos eventos no se cuente con ellos. Normalmente, hablamos del sector de la música y las entidades locales.

De la misma forma, es importantísimo también que los profesionales del sector estén regulados o amparados en algún convenio colectivo. Es cierto que ya hay un acuerdo entre Patronal y UGT del sector de ocio y la cultura, pero entendemos y creemos que esa firma debe ser la base para seguir negociando conjuntamente con todos los sindicatos y con todas las empresas del sector.

Es necesario ir consiguiendo unas condiciones laborares dignas, en las que el sector, que es, en muchas ocasiones y no se nos puede olvidar, subcontratado por la Administración, goce de derechos laborales fundamentales, como también es la prevención de riesgos laborales, o se tenga en cuenta el convenio a la hora de las diferentes subrogaciones.

En cuanto a lo relacionado con el Estatuto del Artista navarro, creemos que Navarra tiene competencias para articular medidas en relación con el IRPF, el Impuesto de Sociedades, el IVA, entre otros impuestos. Además, son aspectos que en el Estatuto del Artista estatal aún no se han abordado en la comisión interministerial y creemos que ahí se puede avanzar en ello. Es necesario crear esa comisión interdepartamental para articular estas medidas que son competencia de Navarra y que no es necesario esperar a que el Estado las regule.

Me parece importante resaltar que el Gobierno de España sí ha puesto los mimbres en lo relacionado con la regulación laboral, con la creación del contrato laboral artístico. Una relación contractual indefinida de los artistas y de los técnicos con dedicación estable en la actividad, y, de la misma forma, la creación de la prestación por desempleo, adaptada a la intermitencia del sector del trabajo cultural. Por fin, también una cuota específica para autónomos con ingresos anuales por debajo de tres mil euros.

Creo que el Gobierno de España ha dado un paso decisivo al aprobar este real decreto, con medidas muy relevantes. Creo que con la aprobación del Estatuto del Artista navarro sería un buen eje o un buen marco laboral para el sector de la cultura de nuestra Comunidad.

De la misma forma, también es necesario regular la figura *amateur*. Actualmente, se contempla en asociaciones, siendo esta una figura que no es la más adecuada para el sector *amateur*, y es una demanda que nos trasladaban desde la Federación de Teatro Amateur, en la que nos decían que era necesario, a la vez que se aprobaba el Estatuto del Artista, regular esta forma.

Relacionado con el Estatuto del Artista, queda pendiente también la futura ley de profesiones, una propuesta de esta legislatura, necesaria para el sector. Pero si algo hemos comprobado en todas las comparecencias, es que el intrusismo laboral en el sector es algo que hay que abordar. Es, por tanto, necesario darle salida cuanto antes a la regulación de las profesiones, determinar

las cualificaciones, la formación y las competencias para el desempeño de los diferentes puestos de trabajo.

En cuanto a la Ley Foral 2/2018, de contratos de Navarra, nos parece importante que se estudie la incorporación de criterios que permitan promocionar a las pequeñas y medianas empresas. Conocemos que el sector cultural de Navarra está precisamente compuesto por autónomos y pequeñas empresas, y creemos que puede ser una forma de tenerles presente y que puedan facilitar su trabajo.

De la misma forma, si algo ha caracterizado las diferentes sesiones es lo relacionado con la Ley Foral 11/2005, de subvenciones. Es cierto que, probablemente, sea la ley que más utilicen a la hora de concurrir a las diferentes convocatorias. Estamos totalmente de acuerdo en todas y cada una de las conclusiones que ha dirimido la ponencia.

La publicación de las convocatorias es un problema que llevamos arrastrando desde hace años, pero también es un problema la resolución, la justificación por parte de los concurrentes. No es una cuestión nueva de esta legislatura. Recuerdo cuando entramos en esta legislatura, de los primeros informes de la Cámara de Comptos que me leí fue uno relativamente que hacía referencia a la convocatoria de las subvenciones del tercer sector. Por lo tanto, creo que es una demanda histórica que hay que darle salida y que va a facilitar, sin ninguna duda, el trabajo del tercer sector de nuestra Comunidad.

Voy terminando ya. Tras el transcurso de la ponencia, además de los objetivos marcados, también han salido a la luz otras necesidades acuciantes que también habrá que abordar en la siguiente legislatura. Es necesaria la modificación de diferentes leyes, la modificación de la ley de patrimonio, de museos, de bibliotecas. También es necesario darle un impulso a la ley de mecenazgo, y también la redacción de una ley de fomento y protección de la cultura popular y la tradición, que también ha sido una demanda que nos han transmitido desde los grupos más de cultura popular que hemos escuchado en la ponencia. Esta última es importante para recoger la sensibilidad y proteja el folklore y la cultura que nos identifica como navarros y como navarras.

Por lo tanto, desde el grupo socialista estamos satisfechos con el informe que ha dirimido de la ponencia. Es un informe que pone encima de la mesa soluciones y medidas a los déficits estructurales del sector cultural y que, por supuesto, es necesario abordar. Ha sido un proceso de escucha del sector, concienzudo, necesario, y que ha sido muy enriquecedor para conocer de primera mano las necesidades y las demandas.

No hubiera sido posible sin la ayuda y atención en todo momento del señor Laurenz, letrado, que nos ha asistido la mayor parte de la ponencia. De la misma forma, tampoco no hubiera sido posible sin la asistencia de todos los servicios de la Cámara y, por supuesto, también de cada uno, de cada una de los portavoces de los diferentes grupos.

Ha sido un lujo poder compartir este tiempo con ustedes, poder debatir, poder argumentar con la sensación de que el objetivo era la unanimidad. Creo que puedo decir que lo hemos conseguido. Estoy de acuerdo, como decía la señora Garbayo, en que el tiempo compartido es aprendizaje y todos y todas creo que nos llevamos de este tiempo compartido ese aprendizaje en la mochila, para cuando necesitemos poder utilizarlo.

Queda trabajo por delante, pero lo más importante es que el trabajo que queda está reflejado en este informe y es fruto de la aportación de todos los grupos políticos, pero sobre todo es fruto de la aportación del conjunto del sector cultural de Navarra que lo ha acogido con la esperanza de que sus necesidades, las que nos han trasladado, las que hemos detectado y las que hemos plasmado en el informe, algún día dejen de serlo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Mena. Turno ahora para la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cuando quiera, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidenta. Yo también me sumo a la ronda de agradecimientos al señor Letrado y al resto de los trabajadores de la Cámara, y también el agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que han formado parte de la ponencia. Porque realmente el clima ha sido muy grato, las actitudes han sido muy colaborativas, y eso ha hecho que no solamente llegase a buen puerto, que a lo mejor también hubiera llegado de todas formas, pero ha contribuido claramente a que esa sesión no fuese una más, sino que fuese una sesión francamente grata.

La verdad es que iniciamos el trabajo de la ponencia de Cultura hace muchísimos meses, en concreto, el 28 de abril del 2021, a propuesta del señor Ramírez, a la salida de la pandemia, para comprobar y conocer de primera mano en qué situación se encontraba el sector, las necesidades compartidas, con la finalidad de elaborar un informe que recogiera recomendaciones y aportaciones de todos los sectores implicados, tanto en las instituciones públicas como en los colectivos y profesionales, en torno a cinco puntos: redactar un código de buenas prácticas, sentar las bases del estatuto navarro del artista, realizar aportaciones al proyecto de ley ante la demora del Gobierno de Navarra a realizar una proposición de ley foral de profesiones de la cultura, analizar posibles modificaciones de la Ley Foral de Contratos Públicos y analizar posibles modificaciones de la Ley de Subvenciones.

Lo mejor del trabajo, sin duda, ha sido compartir con tantos agentes de la cultura las reflexiones y las propuestas. Lo menos bueno es que hemos dilatado tanto el trabajo, que la elaboración de las conclusiones ha llegado a final de legislatura. Por lo tanto, tendrán que ser otras personas las que recojan este material y puedan utilizarlo en pro de la cultura.

También es reseñable la prolija documentación que unos y otros han ido aportando, y que han sustentado buena parte del discurso que hoy tenemos. El dictamen es el resumen de muchas horas de escucha, y no es un sumatorio, sino que es una síntesis que recoge aquellos elementos que se iban repitiendo una y otra vez. Aquellos elementos que apuntaban determinadas necesidades no atendidas, a prácticas que se han hecho cotidianas, pero que habría que cambiar, claramente, en aras de una mayor eficiencia, y a muchos otros elementos, francamente mejorables. No voy a repetirlos todos, porque para eso está el resumen de la ponencia. Pero sí que, a juicio de Geroa Bai, hay algunos de los objetivos en torno a cada uno, hay algunas de las propuestas en torno a cada uno de los objetivos que sí que sería bueno, por lo menos, ponerlas en valor.

En torno al Código de Buenas Prácticas, mis compañeros anteriores lo han recalcado, pero hemos podido constatar la precariedad, la inseguridad, tanto laboral como de riesgos laborales,

la arbitrariedad en las que se han movido y se mueven los trabajadores y trabajadoras del sector artístico, y la ausencia de un convenio que las regule. Por lo tanto, de obligado cumplimiento, urge la redacción y un compromiso de implementación de este código, así como impulsar claramente un convenio laboral del sector.

En segundo lugar, hay que facilitar los procesos de información y contratación a través de los portales informáticos del Gobierno. Muy importante. Hemos visto cómo la información no era fluida en muchísimos momentos. Otro tipo de medidas de este objetivo, que refuercen y dignifiquen el sector, claramente es la adecuada financiación. Nadie de los que estamos aquí pensamos que la financiación que tiene la cultura es suficiente. Todos ponemos el objetivo, todos ponemos la mirada en ese punto 1.5 de los Presupuestos Generales. Tenemos el compromiso, ahí lo dejamos.

El segundo objetivo importante era el establecimiento de las bases del estatuto navarro del artista. Hemos podido constatar cómo tenemos modelos a seguir, modelos muy interesantes en Europa, y Navarra, que tiene competencias propias, puede y debe desarrollar acciones destinadas a modular la presión fiscal, facilitar pagos y cobros de una manera mucho más racional, en suma, facilitar lo más posible la actividad cultural, porque puede y debe.

En segundo lugar, en este objetivo marcaríamos claramente que es fundamental incardinar en la Ley de Derechos Culturales la futura ley de profesiones de la cultura y la redacción del Estatuto del Artista, porque forma parte de los derechos culturales. Por lo tanto, ese sería su acomodo. Deberá contemplar especificidades del sector. El estatuto debe contemplar asuntos como la intermitencia, que ha sido uno de los elementos que más claramente se ha ido repitiendo. La intermitencia en la prestación laboral de los profesionales y habrá que regular claramente la figura del *amateur*, que es otro de los elementos que ha sido muy redundante.

Indudablemente, hay que favorecer la estabilidad, impulsando la compatibilidad. Esto nos parece que es una de las aportaciones importantes de las prestaciones no contributivas que hizo el señor Buil. La compatibilidad de las prestaciones no contributivas de Navarra a los ingresos derivados de las actividades culturales, hasta el salario mínimo interprofesional. Dignificar la profesión supone que tengan adecuados medios de subsistencia para ello.

El tercer objetivo que nos marcábamos era aportaciones al proyecto de ley foral para presentar por el Gobierno de Navarra o, en caso de demora, impulsar desde el Parlamento. Obviamente, cumplir la Ley Foral 1/2019, del 15 de enero, de derechos culturales, que contempla la obligación de aprobación de una ley foral que defina y regule las profesiones del sector cultural. En esto nos ha vuelto a pillar el carro, llegamos tarde con la aprobación de esta ley.

Otro punto importante, analizar posibles modificaciones de la Ley Foral de Contratos Públicos. Aquí mis dos compañeros anteriores realmente lo han pormenorizado mucho. Por lo tanto, la ponencia ha comprobado lo que ya sabíamos, que la Ley Foral de Contratos no se adapta en muchísimos aspectos a las peculiaridades de un sector, como es el cultural, que tiene unas peculiaridades muy marcadas y que no solamente no es que no se adapte, es que queda en muchísimos casos al albur de la interpretación, al albur de lo que interpreten los técnicos de Intervención, que no siempre hacen una lectura homogénea de los textos. Por lo tanto, es doblemente la discriminación.

¿Qué recomendamos? La elaboración de un manual, documento que recoja las particularidades y explique y proponga formas de resolución. Por lo tanto, facilite así la toma de decisiones. Porque no creemos realmente que los profesionales de la Intervención lo hagan con mala intención, sino que simplemente es muy complicado y no tienen directrices suficientes.

En cuanto a las posibles modificaciones de la Ley Foral 11/2005, del 9 de noviembre de subvenciones, mis compañeros lo han vuelto a decir. Están constatadas las deficiencias e ineficiencias del departamento en una serie de recomendaciones, siendo uno de los elementos fundamentales, y repetido prácticamente por todas las personas que acudieron, la necesaria plurianualidad de algunos de los espacios, como era la red de teatro. Esto, que en la legislatura pasada se pudo hacer, no hemos conseguido entender por qué en esta legislatura no se ha llevado a cabo. Porque, evidentemente, si en la legislatura pasada se pudo hacer, en esta también se podía hacer.

El otro nudo gordiano era que hay que mejorar la agilidad a la hora de tramitar subvenciones, de forma que pueda desarrollarse actividad cultural y distribuirla desde la primavera hasta el invierno. Porque, evidentemente, en este momento hay unos retrasos injustificables e injustificados. Vuelvo a lo mismo que acabo de decir, en la legislatura pasada no es que fuésemos unos jabatos a la hora de resolver, pero realmente las convocatorias se resolvían antes. También es importante que haya una cierta flexibilidad en el tiempo habilitado para las justificaciones, porque esto les genera muchos problemas en todas aquellas actividades que se hacen en la segunda parte del año y que se van acercando a fin de año y tienen obligación de justificar.

Por último, surgieron otra serie de temas que no tenían engarce en los epígrafes anteriores, pero sí que tenían interés y entidad. De esos, los que nos parecen más significativos son los cambios legislativos y las actualizaciones de las leyes, las mejoras en la ley de mecenazgo, la mejora en la recogida de los datos SIGNA, e impulsar el Foro de Coordinación de Políticas Culturales de los ayuntamientos, que ha estado trabajando bajo mínimos.

Realmente, creo que hemos hecho un buen trabajo. Espero, realmente espero que el trabajo que hemos desarrollado ayude en la próxima legislatura a hacer avanzar la cultura en Navarra y también proteger y cuidar a todos los profesionales de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora Ansa. Ramírez jauna, EH Bildu Nafarroako bozeramailea izanen da. Faborez hamabortz minutu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on guztioi. Nosotros también quisiéramos comenzar agradeciendo al personal de la Cámara, especialmente al Letrado, al señor Laurenz, pero también al servicio de bibliotecas, que también nos preparó toda la documentación, como a las personas que han hecho labores administrativas, de envío de documentación, de recepción de esta, porque ciertamente no es algo que sea habitual en todas las ponencias. Es decir, en esta ponencia una de sus características es que fuimos capaces de innovar en la técnica parlamentaria; algo que probablemente suponga un precedente y que no tengo ninguna duda de que actuaciones y actividades posteriores lo tendrán de referencia a la hora de por lo menos saber qué se puede hacer, y que ese qué se puede hacer de las instituciones es también tener contactos directos con todas las asociaciones del ámbito cultural

y también atender a sus respuestas. Por tanto, eso me parece significativo y quería señalarlo, en primer lugar, y agradecer el trabajo al personal de la Cámara.

En segundo lugar, ciertamente, cuando presenté esta solicitud de ponencia había dos cuestiones que estaban encima de la mesa. Una era convicción de que era necesario un acuerdo transversal para dignificar la cultura. Una segunda, la duda de cuál iba a ser el recorrido de esta ponencia. Lo cierto es que la primera, esa necesidad yo creo que es compartida por todos los que conformamos esta Comisión de Cultura y, por lo tanto, tengo que mostrar mi satisfacción. En segundo lugar, ante la duda por la constatación, que después de muchos meses de trabajo, realmente hemos conseguido un acuerdo que yo he calificado de día histórico, en la medida en que hemos sido capaces de hacer muchas cosas.

Una primera, el trabajar en orden a la honradez intelectual. Esto lo decía Popper, ese filósofo que venía a decir que tenemos que estar permeables a que el otro nos convenza con argumentos, es decir: «Pues mire usted, yo partía de una posición, pues tiene usted razón. Tiene usted razón, me ha convencido». Esa honestidad intelectual, honradez intelectual, también implica que las formaciones priorizan la verdad o la búsqueda de esta, frente a estrategias de apoyo inequívoco a lo que haga el Gobierno, si es de tu color, crítica inequívoca a lo que haga el Gobierno, si es que estás en la oposición. Creo que eso se ha superado en el trabajo de esta ponencia. Eso también es un hito en el parlamentarismo. Fíjese que ya llevamos algún que otro año, alguna que otra legislatura, les puedo decir que no es habitual o no recuerdo una sola ocasión en la que en un debate reglado de este Parlamento haya concluido con: «Pues mire usted, me ha convencido, he salido en el turno en contra, pero voy a votar a favor», o viceversa. No, no suele pasar.

Sin embargo, creo que en el funcionamiento de esta ponencia sí ha sucedido, y yo creo que es remarcable. ¿Por qué ha sucedido? Creo que porque todos los integrantes tenemos un convencimiento honesto de que la cultura es algo estratégico para una sociedad. Es algo fundamental, estructural, necesario. No es algo superfluo. No es algo de lo que se deba prescindir en caso de complicaciones, ni es una actividad supeditada a que otras cuestiones estén garantizadas o estén desarrolladas, sino que por sí es una actividad importante.

Este convencimiento en que la cultura es estratégica, es fundamental, es estructural, yo creo que ha primado en todo nuestro trabajo y ha hecho que constatamos con tristeza en qué situación se viene desarrollando la actividad cultural en nuestra tierra. Hemos podido constatar elementos de gran crudeza. Es decidir, artistas que nos relatan con absoluta normalidad cómo trabajan en situaciones de inseguridad, pero no solamente inseguridad legal, sino inseguridad física, porque cuando alguien va a hacer un bolo, que se dice, o una actividad y está medio lloviendo y tienen que pensar si realmente siguen adelante o no, reconocen que las medidas de seguridad, ciertamente, no entran en juego, ni en la contratación ni en el desarrollo. ¿Por qué? Porque eso pone en riesgo su propia actividad.

Hemos podido ver también situaciones muy duras en la pandemia de personas que han agotado el paro, y nos lo han dicho en una mesa sentados, y yo creo que todos hemos sido sensibles y empáticos ante todas esas situaciones.

Hemos visto también cómo el departamento está desbordado. Es decir, el Departamento de Cultura en estos momentos no tiene una dimensión adecuada para poder atender las necesidades que requiere en materia de legislación que está vigente, que se pueda discutir si con el mismo personal o con la misma dimensión se puede hacer más o se puede hacer menos. Pero lo cierto es que no está estructurada la cultura en Navarra en el ámbito institucional, en orden a las leyes y la visión estructural que tenemos de ella. Por supuesto, es necesario también que presupuestariamente se esté a la altura de las circunstancias. Todo esto lo dice la ponencia. Quiero agradecer a todos los portavoces que me han precedido, cómo creo que han desgranado con mucho detenimiento y mucho acierto, por supuesto, lo que es el contenido propio de esta ponencia. Pero es cierto que, efectivamente, parte todo de un diagnóstico real y que no se escabulle o no intenta regatear la crudeza de lo que nos hemos encontrado.

Por otro lado, también creo que se atisba cierta ilusión en la ponencia y en la redacción. Por un lado, crudeza, y por otro, ilusión. La ilusión la debemos centrar en que hemos sido capaces de llegar a una unanimidad. ¿En qué otra cosa se ha llegado a una unanimidad en este Parlamento, en estos cuatro años, en cuestiones tan estratégicas, tan importantes y que tienen afecciones presupuestarias, afecciones legales y afecciones también en materia de autogobierno? Yo creo que, probablemente, este sea un hito que los anales de la historia del Parlamento deberán recordar con letras de oro. Lo que espero, sobre todo, es que, efectivamente, en las redacciones próximas que todas las formaciones tendrán que hacer de sus programas electorales y los futuros acuerdos de Gobierno, nos encontremos que el resultado de esta ponencia se encuentra en su simpatía en las palabras que nutren esos programas.

Creo que ese es un deber que tenemos todos los que estamos aquí, no solamente los que estamos y no estaremos en la próxima legislatura, sino las formaciones a las que representamos. Esta exigencia no solamente es por respeto a nuestro trabajo, sino simplemente es por respeto a la actividad cultural. La importancia que a todos nosotros nos suscita, y la convicción de que, efectivamente, tiene solución la desprecarización de la cultura, y esa solución pasa por ir dando cauce a todas las reivindicaciones, objetivos, propuestas de resolución y diferentes modificaciones que se proponen en esa ponencia. ¿Se puede hacer todo eso en una legislatura? Por supuesto. Sí se puede hacer. Si hay voluntad, se puede hacer.

Esperemos que esta ponencia y esta unanimidad sea la base, el fundamento, la estructura básica que sostenga el trabajo que tenga que hacer el Parlamento de Navarra y otras instituciones, de cara a la próxima legislatura, y que encuentren en esta ponencia un elemento de dejar a un lado lo que son los debates estériles para centrarse en un trabajo cultural de la misma forma con la que se ha gestado esta ponencia, que es desde la honestidad intelectual, desde el reconocimiento de las diferentes opiniones, pero la anteposición siempre de la dignificación de toda la actividad cultural, porque creemos que es fundamental, estructural para nuestra sociedad. Por nuestra parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Ramírez jauna. Es el turno ahora del portavoz de Podemos, el señor Buil. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta, y gracias a los y a las portavoces que me han precedido. La verdad es que comparto con el señor Maiorga, el ejercicio que se ha realizado en esta ponencia ha sido espectacular. Yo le ponía aquí ponencia excepcional, en cuanto a

participación, en cuanto a implicación. Quiero agradecer también el trabajo del Letrado, Mikel Laurenz, que además nos ha podido asesorar en algunas cuestiones que eran importantes, y también destacar que este portavoz, desde luego, ha aprendido muchas cosas en esta pandemia, y también ha aprendido a hacer política de otra manera en esta pandemia, como decía el portavoz que me ha precedido.

Decía, una ponencia que, como he dicho, más allá del proceso de participación, de recepción de muchísima documentación, ha tenido otro tipo de iniciativas, como estudios comparados a nivel estatal, a nivel europeo que, de alguna manera, han nutrido de muchísimo contenido a la ponencia. La cuestión es que al final, cuando hacemos la síntesis, sí que nos encontramos con los cinco elementos que ya se han planteado aquí, que se vienen planteando desde hace años, de forma machacona, y en los que no ha sido muy difícil ponernos de acuerdo entre todos y entre todas.

Hay una conclusión básica que es muy similar y está recogida en cada una de las páginas y es que este sector está desregulado, precarizado, con múltiples contrataciones que, desde luego, precarizan la labor y con también, esto es importante, una falta importante de seguridad en el trabajo, que es una cuestión que nos han traído diversos profesionales.

Sí que quiero hacer un pequeño repaso, y no va a ser muy largo, porque creo que ya se ha dicho todo, pero por lo menos algunas cuestiones que nos parecían importantes que hemos conseguido acordar, y que, en ese sentido, desde el momento en el que se acuerdan, dejan de ser, de Podemos o del proponente, en este caso, pero sí que creemos que le aportan algo a este dictamen. Como ya se ha explicado aquí, tiene cinco puntos. Hablando del primero, que es ese Código de Buenas Prácticas, creo que lo hemos hecho bien, cuando, de alguna manera, lo hacemos más obligatorio. En ese sentido, determinamos que el referido código constituía un compromiso que deba ser cumplido por todas las partes firmantes adheridas como un requisito necesario para la contratación pública del Departamento de Cultura y de las entidades locales.

Le estamos dando a un código de buenas prácticas, que podía pasar desapercibido, la cuestión vinculante para todas las partes, especialmente del Departamento de Cultura y entidades locales, que son las principales contratadoras. Dentro del ámbito del Código de Buenas Prácticas, creo que se ha conseguido incluir, no solo a los propios actos culturales puros, sino también a todos los profesionales que trabajan de forma auxiliar en otros eventos, cuando hay una feria de coches, pero se contrata a un grupo de música o se contrata un humorista, esas personas también deberán estar regidas por el Código de Buenas Prácticas. Evidentemente, un código de buenas prácticas nos ha llevado a plantear la necesidad, bueno, nos ha llevado a nosotros, no, les ha llevado a ellos a plantear la necesidad de un convenio. Un convenio en el que las asociaciones profesionales también puedan participar.

Dentro de ese código de buenas prácticas se plantean una serie de medidas que creo que son muy importantes. En ese sentido, hay una operativa, una concreta, que es poner a disposición de las entidades locales, a través del Portal Digital de la Cultura, un catálogo actualizado, disgregado, de especialidades, que facilite e incentive la contratación de todo el sector cultural.

En un segundo punto abordábamos, después de una moción que, evidentemente, no se ha llevado a cabo, cuando le solicitábamos al Departamento de Cultura que elaborara un proyecto

de ley de profesiones de la cultura que, de alguna manera, estuviera incardinado, como ha dicho la portavoz de Geroa Bai, dentro de la Ley de Derechos Culturales, se desarrolló poco este ámbito dentro de la propia ponencia, y también porque había un destiempo con estatal, en el sentido del trabajo que se estaba desarrollando, en este caso, creo que en el Congreso y en el Gobierno, cuando se saca ese primer borrador que todos conocemos.

Aquí hay algo que nos parece interesante, que es el ámbito de la compatibilidad, de la compatibilidad de prestaciones no contributivas de Navarra, con los ingresos derivados de actividades culturales hasta el SMI. Una medida que viene acordada dentro del Estatuto del Artista estatal, pero que, desde luego, nosotros en nuestra Comunidad cobra importancia porque tenemos un ámbito prestacional bastante importante. En ese sentido, poder compatibilizarlo con rendimientos de la actividad cultural hasta el SMI, puede ser una buena fuente de mejora en la dignificación de las condiciones en las que estas personas trabajan.

Por otro lado, se planteó, como hemos dicho, la realización de esa ley de profesiones de la cultura. Tampoco nos hemos venido arriba. Hemos puesto cuatro, cinco, seis compromisos. Seis compromisos, concretamente, que deben llevarse a cabo y que al final tienen que ver con evitar el intrusismo, con solicitar la cualificación requerida para el acceso a los trabajos, al empleo, a los desempeños culturales y con ir avanzando en esa profesionalización que, en definitiva, es lo que sí que le pedíamos al Gobierno. Más, sobre todo, después de ver lo que tuvimos que ver en pandemia, que fue una hecatombe para el sector que, de alguna manera, machacó a la profesión. De alguna manera, ahí quedan recogidos esos consensos.

Hablamos de contratos públicos, hablábamos también de la Ley de Subvenciones. Aquí lo que nos encontramos es la necesidad de flexibilizar los requisitos de solvencia económica y financiera para que, de alguna manera, puedan entrar otras empresas más pequeñas, con menos solvencia económica, con menos solvencia técnica, eso habría que valorarlo. Pero que, de alguna manera, podamos generar a través de la contratación pública una igualdad de oportunidades para todas las pequeñas empresas que también están trabajando en el sector cultural.

Finalmente, una reflexión que ha sido también unánime en relación con la Ley de Subvenciones y a la necesidad de crear un marco normativo adecuado para establecer un modelo de financiación plurianual que sea eficiente. Esto creo que es una reivindicación desde luego, desde que yo estoy aquí, lo tengo claro, y aquí chocamos siempre con Hacienda. Aquí lo que estamos haciendo es empujar al futuro Gobierno a que dé una solución y los proyectos culturales puedan tener esa planificación plurianual porque la merecen.

Ha sido un placer trabajar esta ponencia con todos ustedes y, desde luego, la unanimidad lo que nos lleva es a eso, a que gobierne quien gobierne, la cultura se defiende.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Buil. Turno ahora para la señora De Simón. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Muy buenos días. Mis primeras palabras, como no puede ser de otra manera, de agradecimiento al señor Pulido, que se ocupó de esta ponencia en un inicio, y muy particularmente al señor Laurenz, porque ha

tenido una tarea, constato, ardua, difícil y ha sido capaz de entender el sentir de cada una y cada uno de nosotros.

Han sido a veintitrés sesiones que yo, lamentándolo mucho, no he podido asistir presencialmente a todas, ni mucho menos, pero lo cual no ha impedido que me pueda dedicar a analizar las dificultades de un sector que es tan importante para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Ha sido una ponencia muy participada. Ha estado el sector empresarial, han estado los sindicatos, en representación de los trabajadores y las trabajadoras del sector cultural, los representantes de las diferentes profesiones de la cultura, que aún queda por regular, incluso el sector institucional.

Por lo tanto, creo que ha habido información más que suficiente. La verdad, al principio resulta como un poco lacrimógeno, porque este sector es un sector, es cierto, muy abandonado. Cuando hay crisis le toca el palo a la cultura. Cuando las cosas van bien, pues tampoco es que se refleje ni siquiera en los presupuestos. Ya una de las críticas fundamentales, además, que compartimos todas y todos los miembros de la ponencia, es que no se haya alcanzado ese mínimo, además, previsto en el acuerdo programático del Gobierno en los Presupuestos Generales de Navarra.

Quería resaltar cuál es el objeto, lo que creo que se ha intentado por parte de todos y de todas, que ha sido proteger a creadores, creadoras, consumidores y consumidoras de cultura, proteger a la propia cultura, gestores y gestoras, y, en todo caso, dar un impulso a la actividad cultural de Navarra. Por eso la ponencia ha concluido en una serie de recomendaciones, que el que haya sido por unanimidad no es por casualidad, es porque realmente es un sector que necesita un empuje.

Creo que, además, por lo menos a mí me apabullaba al principio ese amplio abanico de actividades que generan, que promueven, que difunden cultura, además de todo lo relacionado con la participación, el consumo, que decía antes, la creación artística, el acceso a esos bienes culturales, pues es un abanico, es que parece un sector, total la cultura, y es que realmente es total la cultura, influye en la mayoría de los ámbitos de vida, de lo que es la vida cotidiana de nuestra Comunidad. También el amplio abanico de manifestaciones culturales: el folklore, bibliotecas, teatro, cine, la producción literaria, la producción musical, la danza, el diseño. Eso que no hemos abordado todo lo relacionado con la formación cultural, que lo podíamos haber abordado también de forma transversal, cómo se forma a nuestros niños, niñas y adolescentes en lo que es la apreciación y el acceso a la cultura y también la creación cultural.

En fin, en todo caso, creo que han quedado claros los elementos que hay que abordar, además, que están relacionados mucho con la Ley de los Derechos Culturales. Todo lo que decía yo con el acceso a la cultura. Ha habido pasos importantes y recomendaciones importantes en todo lo relacionado con la contratación, con la gestión, porque es un problema muy importante, un problema muy importante que afecta a cualesquiera de las profesiones del deporte y a cualesquiera de las manifestaciones culturales. Esa ley de profesiones de la cultura, que es absolutamente necesaria, y el Estatuto del Artista. A mí esto me parece muy importante, porque

no se ha desarrollado suficientemente y tiene que ver con la creación, y si no hay creación cultural, no hay creación artística, la cultura no crece, no se desarrolla.

En definitiva, voy a terminar valorando muy positivamente este informe, porque hace realmente lo que se propuso la ponencia, lo que nos propusimos, que es hacer un análisis de la situación en el ámbito cultural desde todos sus puntos de vista y hacer propuestas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el conjunto de la actividad cultural de Navarra.

Por lo tanto, creo que nos tenemos que felicitar. Yo, desde luego, termino, como decía la portavoz de Navarra Suma, francamente, es que es así. Creo que he aprendido muchísimo de un sector que me quedaba francamente bastante lejos, porque no lo conocía como lo he llegado a conocer en este momento. Esto que me llevo para mis conversaciones en la vida real, que me vendrá perfectamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias también a usted, señora De Simón. Bien, llegados a este punto, procederemos a la votación del informe. ¿Votos a favor? (PAUSA). 16 votos a favor. 15 votos a favor. (RISAS). Hasta el Letrado. No hay votos en contra y tampoco abstenciones. Felicitaciones a todos. Gracias por el trabajo. Gracias al Letrado, señor Laurenz, y creo que es momento para celebrarlo, que tengan un buen mediodía. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos).